

Universidad Nacional del Callao
Oficina de Secretaría General

Callao, 20 de diciembre de 2019

Señor

Presente.-

Con fecha veinte de diciembre de dos mil diecinueve, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1292-2019-R.- CALLAO, 20 DE DICIEMBRE DE 2019.- EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el Oficio N° 1145-2019-VRI (Expediente N° 01081470) recibido el 04 de noviembre de 2019, por medio del cual la Vicerrectora de Investigación solicita emisión de Resolución designando al Dr. RICHARD RAUL TORIBIO SAAVEDRA como Director del Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología.

CONSIDERANDO:

Que, los Arts. 60 y 62, 62.2 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, concordantes con los Arts. 126 y 128, 128.3 de la norma estatutaria, establecen que el Rector es el personero y representante legal de la Universidad, teniendo entre sus atribuciones, dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión normativa, administrativa, económica y financiera, de conformidad con lo establecido en el Estatuto y los Reglamentos vigentes

Que, los cargos de confianza son aquellos que son designados y pueden ser removidos por la autoridad que los designa o ratifica; asimismo, son puestos a disposición de la autoridad que suceda al que los nombró, a fin de expedir la Resolución respectiva;

Que, conforme establecen los numerales 162.2 y 162.4 de la norma estatutaria, concordante con los ítems 3.2 y 3.3 del numeral 3) del Art. 137 del Reglamento General de la Universidad Nacional del Callao, aprobado por Resolución N° 133-2016-CU, así como con el numeral 04.3 del Art 135° del Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional del Callao – ROF UNAC, aprobado por Resolución N° 057-2017-CU del 12 de enero de 2017, son órganos dependientes del Vicerrectorado de Investigación, entre otros: el Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología;

Que, el Reglamento General de Investigación de la Universidad Nacional del Callao aprobado mediante Resolución N° 058-2017-CU en su Art. 28 señala que el Director del Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología (ICICyT) es un docente con el grado de doctor, preferentemente de la categoría principal a dedicación exclusiva. Es designado por el Vicerrector de Investigación por el periodo de tres (03) años, sin re-designación inmediata excepto que no existan profesores con los requisitos indicados;

Que, con Resolución N° 997-2019-R del 07 de octubre de 2019, resuelve en el numeral 1 “*AGRADECER, a la docente principal a tiempo completo Dra. BERTHA MILAGROS VILLALOBOS MENESES adscrita a la Facultad de Ciencias Contables, por los importantes servicios brindados a la Universidad Nacional del Callao y el cumplimiento de sus funciones como Directora del Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología; cargo desempeñado en el período total comprendido del 01 de abril al 30 de setiembre de 2019*” y en el numeral 2 “*ENCARGAR, al docente auxiliar a tiempo completo RICHARD SAUL TORIBIO SAAVEDRA, adscrito a la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, como Director del Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional del Callao, dependiente del Vicerrectorado de Investigación, a partir del 01 de octubre hasta la designación del titular, sin exceder el presente ejercicio presupuestal 2019*”;

Que, mediante el Oficio del visto la Vicerrectora de Investigación manifiesta que con Resolución N° 997-2019-R se dispuso la encargatura de la Dirección del Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología al Dr. RICHARD SAUL TORIBIO SAAVEDRA, considerando el grado de Licenciado aun cuando el docente ostenta el grado de Doctor, por lo que solicita la designación de dicha Dirección al mencionado docente al cumplir con el requisito establecido en el Art. 28 del Reglamento General de Investigación, aprobado por Resolución N° 238-2019-CU;



Que, el Director de la Oficina de Recursos Humanos mediante Informe N° 799-2019-URBS-ORH/UNAC y Oficio N° 2433-2019-ORH/UNAC recibidos el 29 de noviembre de 2019, indica que el docente RICHARD SAUL TORIBIO SAAVEDRA es docente nombrados adscrito a la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática en la categoría de auxiliar a tiempo completo, con Título Profesional de Licenciado en Física, Grado Académico de Maestro en Física y Grado Académico de Doctor en Ciencias Físicas;

Que, la Directora (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica mediante Informe Legal N° 1189-2019-OAJ recibido el 05 de diciembre de 2019, evaluados los actuados, manifiesta que respecto a la encargatura del citado docente propuesto emitió en su oportunidad el Informe Legal N° 991-2019-OAJ de fecha 01 de octubre de 2019, por la cual recomienda que procede encargar al docente RICHARD SAUL TORIBIO SAAVEDRA como Director del Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología desde el 01 de octubre hasta la designación del titular, sin exceder el presente periodo presupuestal, teniendo como antecedente el Informe N° 652-2019-URBS-ORH/UNAC de la Oficina de Recursos Humanos, en el cual señala que el mencionado docente posee únicamente el Título Profesional de Licenciado en Física; sin embargo consta en autos el Oficio N° 2433-2019-ORH/UNAC del Director de la Oficina de Recursos Humanos adjuntando el Informe N° 799-2019-URBS-ORH/UNAC del cual se advierte que el docente cuenta con Título Profesional de Licenciado en Física y Maestría en Física, así como Grado Académico de Doctor en Ciencias Físicas; y de conformidad con lo establecido en el Art. 50 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, Art. 163 del Estatuto, Art. 28 del Reglamento General de Investigación, por todo ello, considera que procede dejar sin efecto el numeral 2 de la Resolución N° 997-2019-R del 07 de octubre de 2019; y designar con eficacia anticipada, al docente RICHARD RAÚL TORIBIO SAAVEDRA como Director del Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología, desde el 01 de octubre hasta el 31 de diciembre de 2019;

Estando a lo glosado; al Informe Legal N° 1189-2019-OAJ recibido de la Oficina de Asesoría Jurídica el 05 de diciembre de 2019; al registro de atención del sistema de trámite documentario recibido del rectorado el 10 de diciembre de 2019; a la documentación sustentatoria en autos; y, en uso de las atribuciones que le confieren los Arts. 126 y 128 del Estatuto de la Universidad, concordantes con los Arts. 60 y 62, 62.2 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

- 1° **DEJAR SIN EFECTO**, la Resolución N° 997-2019-R de fecha 07 de octubre de 2019, solo en el extremo correspondiente al numeral 2, referida a la encargatura señalada, consecuentemente, dejar sin efecto los numerales 3 y 4, conforme a las consideraciones expuestas en la presente Resolución.
- 2° **DESIGNAR**, con eficacia anticipada, al docente **RICHARD RAÚL TORIBIO SAAVEDRA** adscrito a la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, como Director del Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología, desde el 01 de octubre hasta el 31 de diciembre de 2019.
- 3° **DISPONER** que la Oficina de Recursos Humanos adopte las acciones pertinentes, a fin de que el mencionado docente presente su respectiva declaración jurada de incompatibilidad horaria, legal y remunerativa.
- 4° **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a los Vicerrectores, Facultades, dependencias académico-administrativas de la Universidad e interesado, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. **Dr. BALDO OLIVARES CHOQUE**.- Rector de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado.-

Fdo. **Mg. CÉSAR GUILLERMO JÁUREGUI VILLAFUERTE**.- Secretario General.- Sello de Secretaría General.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguiente.



cc. Rector, Vicerrectores, Facultades, dependencias académico-administrativas, e interesado.